

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36459 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre Resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto: "Mejora de Seguridad Vial mediante Implantación de glorieta en la intersección del P.K. 513+670 de la N-VI. Provincia de Lugo." T.M.: Outeiro de Rei. Clave: 33-LU-4780.*

El Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, por (Orden FOM/1356/2016, de 20 de julio, por la que se modifica la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), con fecha 30 de agosto de 2019 ha resuelto:

"Aprobar provisionalmente el Proyecto "Mejora de Seguridad Vial mediante Implantación de glorieta en la intersección del pk. 513+670 de la N-VI. Provincia de Lugo" teniendo en cuenta que:

a) Que el proyecto "Mejora de Seguridad Vial mediante Implantación de glorieta en la intersección del pk. 513+670 de la N-VI. Provincia de Lugo" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 365.472,16 euros, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

b) Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, en su nueva redacción dada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

c) Que, de acuerdo con la ley 38/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12,4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del estado en Galicia la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejoras la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

d) Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

e) Que el plazo de ejecución de las obras se ha establecido en el proyecto es de 4 meses.

f) Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días

hábiles a contar a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20 de junio 1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
CLAVE: 33-LU-4780

Término Municipal de Outeiro de Rei

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR NOMBRE	CLASE/USO	EXPROPIACIÓN
1	3034706PH1733S0001JA	VAZQUEZ DIAZ FRANCISCO	SUELO NO URBANIZABLE	44,26 m2
2	3034705PH1733S0001IA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SUELO NO URBANIZABLE	11,36 m2
3	3034704PH1733S0001XA	VARGAS QUIROGA M SOCORRO DE	SUELO NO URBANIZABLE	9,12 m2
4	3034703PH1733S0001DA	PENAS TRUQUE FERNANDO	SUELO NO URBANIZABLE	60,68 m2
5	3132902PH1733S0001JA	MENDEZ VARELA MANUEL	SUELO NO URBANIZABLE	30,75 m2
6	2933710PH1723S0001TU	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	SUELO NO URBANIZABLE	0,65 m2
7	2933711PH1723S0001FU	SANJURJO FORES MARIA CARMEN	SUELO NO URBANIZABLE	43,85 m2

Durante el período de información pública con el fin de que los interesados puedan examinar la documentación del Proyecto, estará expuesta al público en días hábiles y horario de oficina en el Ayuntamiento de Outeiro de Rei, en la Unidad de Carreteras del Estado en Lugo (calle ronda de la Muralla, 131 - 27071 Lugo) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<https://www.fomento.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 2 de septiembre de 2019.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación,
Ángel González del Río.

ID: A190048219-1